ROGGIO

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

N° 10-22

Asunción, 09 de diciembre de 2022.

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Presente

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N°1661/2021 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE SUBESTACIONES COMPACTAS EN 66 Kv EN EL SISTEMA METROPOLITANO - ID 390.416 – CONTRATO 8765/2022

Asunto: Presentación de póliza Anticipo Financiero y endoso Póliza Fiel cumplimiento

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, en relación al contrato de referencia, con el objeto de presentar la siguiente póliza:

- PÓLIZA ANTICIPO FINANCIERO:

Póliza N°: 1506007117
Compañía: LA CONSOLIDADA
Vencimiento: 12/08/2023
Suma asegurada: Gs. 3.716.161.747.-

- PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

Póliza N°: 1503010094 -001/002
Compañía: LA CONSOLIDADA
Vencimiento: 07/04/2024
Suma asegurada: Uss. 733.572.-

- PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

Póliza N°: 1503010093 – 001/002
Compañía: LA CONSOLIDADA
Vencimiento: 07/04/2024
Suma asegurada: Gs. 2.280.903.338.-

Sin otro particular, nos despedimos cordialmente,

12/12/2022
12:30HS

.....

Ing. OSCAR A. FRANCO V.
Representante Legal

La Consolidada de Seguros

0 1 1 5 0 6 0 0 7 1 1 7 0 1 1 3 3 4 7 6

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0015 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

ANTICIPO FINANCIERO EN OBRAS

PÓLIZA Nº: 1506007117 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80009735-1 - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Con domicilio en **AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 3.716.161.747

(GUARANIES TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE)

Que resulte obligado a efectuarle:

80005623-0 - BENITO ROGGIO E HIJOS SA

Con domicilio en **AVDA. AVIADORES DEL CHACO Nº 3-802 JUEZ PINO - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1661/2021- "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE SUBESTACIONES COMPACTAS EN 66 KV EN EL SISTEMA METROPOLITANO" LOTE 1 Y 2",ID Nº 390.416, CONTRATO Nº 8765/2022.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **17/8/2022** hasta las 24:00 Hs. del día **12/8/2023**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	13.327.273.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	1.332.727.-
Premio:	Gs.	14.660.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	14.660.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **360 Dias**

Desde: **17/8/2022** Hasta: **12/8/2023**

Asunción, 22 de agosto de 2022

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE

Asesor Técnico

La Consolidada
de Seguros

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0013 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

EJECUCION DE CONTRATO DE OBRAS

PÓLIZA Nº: 1503010094 - END.: 001/002

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80009735-1 - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Con domicilio en **AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

U$s. 733.572,00
(DOLARES AMERICANOS SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100)

Que resulte obligado a efectuarle:

80005623-0 - BENITO ROGGIO E HIJOS SA

Con domicilio en **CALLE, CAÑADON CHAQUEÑO Y AVDA. COSTANERA - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1661/2021- "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE SUBESTACIONES COMPACTAS EN 66 KV EN EL SISTEMA METROPOLITANO" LOTE 1 Y 2",ID Nº 390.416, CONTRATO Nº 8765/2022.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **9/12/2022** hasta las 24:00 Hs. del día **7/4/2024**

LIQUIDACIÓN

Prima:	U$s.	1.781,82.-
I.V.A. s/ Prima:	U$s.	178,18.-
Premio:	U$s.	1.960,00.-
I.P.F.:	U$s.	0,00.-
I.V.A. s/ Interés:	U$s.	0,00.-
Costo del Finan:	U$s.	0,00.-
COSTO FINAL:	U$s.	1.960,00.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **485 Dias**
Desde: **9/12/2022** Hasta: **7/4/2024**

Asunción, 9 de diciembre de 2022

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada de Seguros

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0013 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

EJECUCION DE CONTRATO DE OBRAS

PÓLIZA Nº: 1503010093 - END.: 001/002

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80009735-1 - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Con domicilio en **AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.280.903.338
(GUARANIES DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO)

Que resulte obligado a efectuarle:

80005623-0 - BENITO ROGGIO E HIJOS SA

Con domicilio en **CALLE, CAÑADON CHAQUEÑO Y AVDA. COSTANERA - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1661/2021- "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE SUBESTACIONES COMPACTAS EN 66 KV EN EL SISTEMA METROPOLITANO" LOTE 1 Y 2",ID Nº 390.416, CONTRATO Nº 8765/2022.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **9/12/2022** hasta las 24:00 Hs. del día **7/4/2024**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	5.545.455.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	554.545.-
Premio:	Gs.	6.100.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	6.100.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **485 Dias**
Desde: **9/12/2022** Hasta: **7/4/2024**

Asunción, 9 de diciembre de 2022

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area